

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

5990 *Resolución de 20 de mayo de 2013, de la Universidad de Valencia, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Máster en Economía Social. Cooperativas y Entidades no Lucrativas.*

Visto que la modificación del Plan de Estudios conducente a la obtención del título oficial de Máster en Economía Social, Cooperativas y Entidades no Lucrativas por la Universitat de València (Estudi General) fue aprobada por el Consell de Govern de la Universitat de València en sesión ordinaria de 20 de diciembre de 2011;

Visto que el citado expediente de modificación cuenta con informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación;

Visto lo dispuesto en el artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el real Decreto 861/2010, de 2 de julio.

Este Rectorado ha resuelto publicar la modificación del citado plan de estudios, de forma que la denominación de dicho Máster Universitario queda como sigue: Máster Universitario en Economía Social (Cooperativas y Entidades No Lucrativas).

Valencia, 20 de mayo de 2013.–El Rector, Esteban Jesús Morcillo Sánchez.